

RESOLUCIÓN Nº 0248
NEUQUÉN. 13 ABR 2018

VISTO

El expediente OE/423/M/2018 la Ordenanza 13162 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio Promulgada por Decreto Nº 1064 de fecha 27/12/2017.

CONSIDERANDO

Que mediante las normas legales citadas anteriormente se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018.

Que por Expediente OE/423/M/2018 se tramita modificación presupuestaria en la Actividad "Mantenimiento Y Conservación De Cementerios" y "Servicios De Limpieza De Espacios Públicos" dependiente de la Subsecretaría de Limpieza Urbana atento a la necesidad de dar curso a las Solicitudes # 2364/D, 52364/D y 52398/D que llevarán adelante el mantenimiento de los Cementerios Central y Progreso de nuestra ciudad y la Solicitud 52364/D adquisición de Cubiertas cuyo destino es la Dirección General de Limpieza Urbana.

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos y débitos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo" y "Servicios", de las Actividades "Mantenimiento Y Conservación De Cementerios" y "Servicios De Limpieza De Espacios Públicos" sin alterar su monto total.

Que el artículo 8º) de la Ordenanza 13162 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado no pudiendo reestructurar cada actividad no pudiendo reestructurar cada actividad por más de Pesos Cuatro millones (\$ 4.000.000), y obras por Pesos Ocho millones (\$10.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13162 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Servicios Urbanos remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

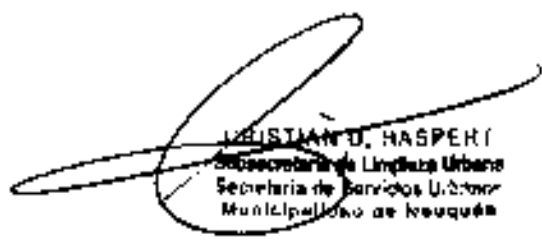
Por ello

EL SR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2018 mediante Ordenanza 13162 Promulgada por Decreto Nº 1064 de fecha 27/12/2017, de la siguiente manera:

SERVICIO		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA	
<i>Curso de Acción:</i>	Limpieza Urbana y Recolección de Residuos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	600,000
<i>Actividad:</i>	Servicios De Limpieza De Espacios Públicos	600,000
Total cursos de Acción	Limpieza Urbana y Recolección de Residuos	600,000
<i>Curso de Acción:</i>	Prevención y Cuidado Urbano	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	200,000
<i>Actividad:</i>	Servicios De Mantenimiento Y Conservación De Cementerios	200,000
Total cursos de Acción	Prevención y Cuidado Urbano	200,000
TOTAL	SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA	800,000
TOTAL DÉBITO		800,000


CRISTIAN D. HASPER
 Subsecretario de Limpieza Urbana
 Secretaría de Servicios Urbanos
 Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
AVDA ARGENTINA Y ROCA

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA	
<i>Curso de Acción:</i>	Limpieza Urbana y Recolección de Residuos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	600,000
<i>Actividad:</i>	Servicios De Limpieza De Espacios Públicos	600,000
Total cursos de Acción	Limpieza Urbana y Recolección de Residuos	600,000
<i>Curso de Acción:</i>	Prevención y Cuidado Urbano	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	200,000
<i>Actividad:</i>	Servicios De Mantenimiento Y Conservación De Cementerios	200,000
Total cursos de Acción	Prevención y Cuidado Urbano	200,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA	800,000
TOTAL CREDITOS		800,000

ARTICULO 2º) COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Nº 376.

ARTICULO 3º) Regístrese publíquese, cúmplase de conformidad remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVÉSE

FDO MOLINA E


CRISTIAN U. HASPEST
 Subsecretario de Limpieza Urbana
 Secretario de Servicios Urbanos
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición Nº 2179
 Fecha 20/09/2018